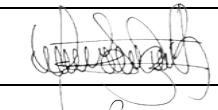
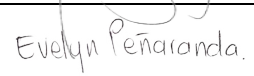
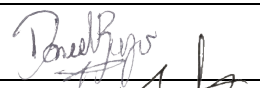
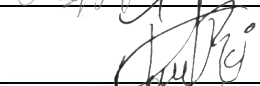
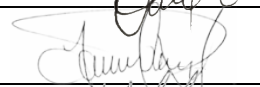
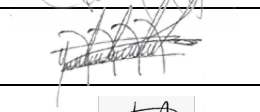
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**SEGUNDO COMITÉ DE SEGUIMIENTO ETAPA DE DIAGNOSTICO CTO OBRA No. FDLUSA-CTO-504-2025**		
Fecha:	**18 DE FEBRERO DE 2026**	**Hora de inicio: 10:00 AM**	**Modalidad:** **__ Presencial** / **__X__ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**VIRTUAL**	**Hora de finalización: 11:30 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable: CONSORCIO PROTEV INF-F-004**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	37.393.885	MONICA MALDONADO	MONICA	FDLUSA			X								
CC	74.082.238	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	OSCAR	INTERVENTORIA									X		
CC	1.152.222.493	EVELYN PEÑARANDA	EVELYN	INTERVENTORIA									X		
CC	1.003.641.949	DANIEL ROJAS	DANIEL	INTERVENTORIA									X		
CC	1.030.548.844	JORGE RAFAL ORTIZ CASTAÑEDA	JORGE	INTERVENTORIA									X		
CC	1.033.775.288	JULIANA CAROLINA GOMEZ	JULIANA	INTERVENTORIA									X		
CC	1.024.532.372	YEISON CARDENAS	YEISON	CONTRATISTA DE OBRA									X		
CC	1.010.220.624	DANIELA TRIANA	DANIELA	CONTRATISTA DE OBRA									X		
CC	1.023.917.617	ERIKA MONTES	ERIKA	CONTRATISTA DE OBRA									X		
CC	52.330.248	SONIA SANCHEZ	SONIA	CONTRATISTA DE OBRA									X		

CC	1.110.559.517	JUAN SEBASTIAN ALBORNOZ RESTREPO	JUAN	CONTRATISTA DE OBRA									X		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Avance del proyecto (Periodo 6 al 13 de febrero de 2026)
Se realiza lectura de los avances correspondientes al periodo comprendido entre el 6 y el 13 de febrero de 2026.
Se informa que en los comités se verificará el avance de la semana inmediatamente anterior, estableciendo como fecha de corte los días viernes de cada semana.
La interventoría reporta:
•Avance físico programado: 8,93%
•Avance físico ejecutado: 8,61%
•Atraso: 0,32%

El avance fue desglosado actividad por actividad durante la reunión, indicando observaciones y porcentajes correspondientes a cada una.
Compromiso del contratista:
Entregar la programación ajustada a la alcaldia el día 19 de febrero de 2026.

Viviendas con observaciones
Caso: Misael – Hogar del Fondo
Se informa que la vivienda puede ser intervenida; sin embargo, se requiere recibo de servicio público.

- El ingeniero Oscar Plazas manifiesta que la información recopilada presenta las siguientes situaciones:
•En algunos casos se cuenta con Certificado de Tradición y Libertad.
•En otros casos solo existe declaración juramentada de posesión.
•No existen documentos legales que determinen con claridad los linderos del predio.

El contratista manifiesta que ha solicitado las escrituras, pero la comunidad no ha entregado la documentación requerida. Tanto el componente social del contratista como la interventoría han realizado acercamientos sin obtener respuesta positiva.
Se resalta la importancia de definir linderos para evitar intervenir áreas que no correspondan al predio.

- La ingeniera Mónica Maldonado indica que el señor Azael cuenta con una vivienda en madera que es la objeto de intervención;
Se aclara que:
•No existe documento legalmente constituido que defina linderos.
•No se puede equiparar la urbanización formal con viviendas rurales.
•Es necesario dejar claridad documental para evitar inconvenientes ante posibles entes de control, especialmente en relación con la Resolución 816-2025.
•No existe información sobre el desenglobe de los predios.

El ingeniero Oscar Plazas recomienda:
Incluir notas aclaratorias en la ficha de diagnóstico donde el beneficiario manifieste que el área en metros cuadrados corresponde al levantamiento realizado, indicando además la justificación de la priorización del área a intervenir.

Viviendas en madera
El contratista informa que existen tres viviendas en madera para verificar viabilidad de intervención:
•Edgar Castillo
•Luis Enrique Díaz
•Miriam Yolanda Blanco
Se menciona que:
•La estructura de las viviendas no puede ser intervenida.

•Se podría intervenir el piso, siempre que técnicamente sea viable y se garantice una estructura adecuada.
•Conforme al recorrido realizado con el ingeniero Santiago, se deben priorizar actividades que no impliquen intervención estructural ni requieran permisos adicionales (ej. baños u otras mejoras menores).
Se establece que, si interventoría y contratista determinan que técnicamente no es viable realizar la intervención, esta no se ejecutará.

2.5 Caso María Silva (Vivienda 20)
Se informa que en esta vivienda se realiza intervención de mejoramiento.
Se menciona la posibilidad de priorizar otras áreas de intervención en las viviendas, adicionales a las establecidas en las fichas de prediagnóstico, siempre que técnicamente proceda.

2.6 Aspectos administrativos y contractuales
•Actas de inicio de interventoría: cargadas y aprobadas en SECOP II.
•Programación de obra: subsanada; se debe radicar dando alcance al oficio de programación.
oCompromiso: 18 de febrero de 2026.
•Desglose de AIU: en revisión.
•APU:
oPlazo de entrega por parte de interventoría: 2 de marzo de 2026.
oCompromiso: Remitir el miércoles 25 de febrero del 2026, tres (3) días hábiles antes para revisión.
•Plan de Calidad y Ambiental: en revisión.
•Componente Social: con observaciones.
•PIN Ambiental: dejar avance para el próximo comité.
•Proyección del PAC: pendiente radicación.
•SECOP II: subir documentos aprobados por interventoría (hojas de vida, programación, entre otros).

Recorrido con Contraloría
Se informa que el día 19 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. se realizará recorrido con la Contraloría, al cual se invita a contratista e interventoría.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENTREGAR PROGRAMACIÓN AJUSTADA	**CONTRTISTA**	**19/02/2026**
2	RADICAR PROGRAMACIÓN DANDO ALCANCE AL OFICIO	**CONTRTISTA**	**18/02/2026**
3	ENTREGA APU A INTERVENTORÍA	**CONTRTISTA**	**25/02/2026**
4	DEJAR AVANCE DEL PIN AMBIENTAL PARA PRÓXIMO COMITÉ	**CONTRTISTA**	**PROXIMO COMITÉ**
5	SUBIR DOCUMENTOS APROBADOS A SECOP II	**INTERVENTORIA**	**PERMNENTE**
6	REVISION PRESUPUESTO DE 4 HOGARES EL DIA LUNES EN LA OFICINA DEL FDLUSA	**INTERVENTORIA-**	**46076**

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.